

VISTO:

El Expte. B-38-00 BLOQUE DE CONCEJALE ALIANZA presenta Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para solicitar la reconstrucción del cordón cuneta de calles Neuquén y San Lorenzo; y

CONSIDERANDO:

El reclamo de los vecinos del sector del Barrio Acevedo, aledaño a la intersección de las calles Neuquén y San Lorenzo, esquina donde se realizaron trabajos de cordón cuneta.-

Que dichas obras en lugar de favorecer la rápida circulación del agua, producto de lluvias y desagües particulares, entorpece el escurrimiento de la misma.-

Que, aparentemente el motivo de dicho problema es producto de un error de cálculo en los niveles de las pendientes y declives de la obra.-

Que dicho estancamiento produce inconvenientes para la circulación de vecinos y vehículos que transitan por el lugar, dado que calle Neuquén no se encuentra pavimentada.-

POR TODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 24 de marzo del 2000, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN :

Artículo 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que -----corresponda, arbitre los medios necesarios para la **reconstrucción de la obra mencionada.**-

Artículo 2º: De forma.

PERGAMINO, marzo 27 de 2000.-

COMUNICACIÓN N° 1690/00.-

